LICITACIÓN POR INVITACIÒN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/002/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÒN (TIEMPOS RECORTADOS)
EMISION DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR **INVITACIÒN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SEMAHN/IRCTP/002/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÒN (TIEMPOS RECORTADOS)** POR CONCEPTO DE **"MATERIAL DE LIMPIEZA"** SOLICITADO POR EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA**, CON REQUISICION DE COMPRA 160 Y CON NÙMERO OFICIAL 02** ----------

EN LA **CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS,** SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **05** DE **ABRIL** DE **2018,** SE REUNIERON EN EL AULA FAUNA DE ESTA SECRETARÌA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLÓGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

EL 04 DE ABRIL DE 2018, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDENCIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARIA, SIGNADO POR EL C. TRANSITO CABRERA SALAZAR, JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.----------

DERIVADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTIAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA** ACORDE A LO ESTABLECIDO **EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**; AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 1 ULTIMO PARRAFO, 3, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTICULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PARRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.** ----------

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XI Y XII, 25 FRACCIÓN X, 40, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 71 DE SU REGLAMENTO Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.4. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONOMICA, SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE. ----------

LA EMPRESA **"MITZOLNA PROVEEDORA EMPRESARIAL DE LA PENINSULA S.A DE C.V,",** SE LE ADJUDICA LOS LOTES DEL 1 AL 35 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA 160 CON NUMERO OFICIAL 02, POR SER EL

LICITACIÓN POR INVITACIÒN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/002/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÒN (TIEMPOS RECORTADOS)
EMISION DE FALLO

MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, POR UN IMPORTE DE **$200,000.47 (DOSCIENTOS MIL PESOS 47/100 M.N.)** INCLUYE IVA.----------

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ORGANO COLEGIADO SE ABSTIENE DE LA VIABILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.----------

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PAGINA WEB http://www.semahn.chiapas.gob.mx/licitaciones.html DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.----------

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA REQUIERENTE, QUE EN EL MOMENTO DE ADJUDICARLE EL CONTRATO A LA EMPRESA ASIGNADA, VERIFIQUEN QUE CUMPLA CON LO REQUERIDO CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.----------

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL **AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL **AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,** DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA **CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES**----------

EL ORGANO COLEGIADO EXHORTA AL **AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,** DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTICULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------